



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 17 OCT 2008

VISTO la Nota de fecha 19 de septiembre de 2008, presentada por el Rector del Instituto Salesiano de Estudios Superiores (I.S.E.S.) de la ciudad de Río Grande, Prof. Eduardo AMAYA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "LA ESCUELA ANTE LAS NUEVAS CULTURAS JUVENILES", organizado por el Departamento de Extensión del Instituto citado en el Visto, a cargo del Magister Gustavo EFRON.

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 24 y 26 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que sus objetivos constituyeron: Analizar las características distintivas de las nuevas culturas juveniles, en el marco de la denominada "posmodernidad", y sus diferencias con la juventud que vivieron los docentes; pensar estrategias docentes para trabajar desde el reconocimiento de las nuevas lógicas juveniles, en tecnologías de la información y la comunicación y explorar las diferencias de códigos existentes entre los docentes y los estudiantes e interrogarnos de qué manera se apropia el espacio escolar de este "mundo de sensaciones" que caracteriza a los jóvenes.

Que fueron sus destinatarios docentes de los Niveles de E.G.B. 3 y Polimodal.

Que la Dirección de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional docente mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales y/o nacionales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Taller denominado: "LA ESCUELA ANTE LAS NUEVAS CULTURAS JUVENILES", organizado por el Departamento de Extensión del Instituto Salesiano de Estudios Superiores (I.S.E.S.), llevado a cabo entre los días 24 y 26 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que asistieron a dicho evento, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2390 /08.-

G.T.F.
HB
Pull
A. SMS

*[Handwritten signature]*

María Elena ROMANO  
 Directora de Despacho  
 M.E.C.C. y T.

*[Handwritten signature]*  
 PROF. DARÍO RIBÉN VARGAS  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C  
 B - Declaración de Interés